



Int. Cl.	H 0 1 R

12 NOV

207394

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. ANTONIO ESCUBEDO MOLINS

de nacionalidad española, domiciliado en
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle
San Isidro, núm. 1, relativo a:

"FUNDA PARA TERMINAL ANGULAR"

=====



12 NOV.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una funda para terminal angular, concretamente para los terminales eléctricos de tipo laminar, con el objeto de proteger y aislar externamente y en forma total estos terminales. - - - - -

5.

La funda de referencia se caracteriza porque está constituida por un cajetín obtenido por moldeo en resinas sintéticas, presentando forma paralelepípedica con una prolongación lateral junto a su parte trasera, teniendo en el borde delantero una ranura longitudinal destinada a la penetración del elemento complementario de acoplamiento en el terminal, y una abertura frontal en la referida prolongación, apta para la entrada de los conductores que se fijan en el mismo terminal, siendo accesible el cajetín por su borde trasero formado por una tapeta abatible que se alarga en una solapa dividida en dos partes terminadas en sendas uñetas, de modo que al ser cerrada la tapeta, una de dichas uñetas se inserta en un orificio de la correspondiente cara mayor del cajetín, en tanto que la restante uñeta lo hace en otro orificio del borde opuesto de la expresada prolongación lateral del propio cajetín. - - - - -

10.

15.

20.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

207394



Figura 1, representa, visto en perspectiva, la funda objeto de la invención, con su tapeta en posición abierta.-

Figura 2, es una vista análoga a la de la figura anterior, estando cerrada la mencionada tapeta. - - - - -

5. Figura 3, representa, visto en perspectiva, un terminal angular aplicable en la funda de referencia. - - - - -

Figura 4, representa, vista en perspectiva, una funda provista de un terminal angular. - - - - -

10. Una funda 1 según la invención, consiste en un cajetín paralelepípedo obtenido por moldeo en material plástico, compuesto por unas caras mayores 2 y una periferia formada por un borde delantero 3, unos flancos 4 y un borde posterior abierto dotado de una tapeta abatible 5. Uno de los flancos 4 forma junto al borde trasero una prolongación lateral 6. -

15. Esta funda 1 posee una ranura longitudinal 7 en su borde delantero 3, que permite la introducción del elemento complementario de acoplamiento en el terminal angular 8 que se dispone dentro de la propia funda 1, y una abertura frontal 9 en la prolongación 6, destinada a la entrada de los conductores 10 que se fijan en aquel terminal 8. - - - - -

20. Una cara mayor 2 del cajetín 1 presenta un orificio 11 en la parte trasera, y otro orificio 12 en la prolongación lateral 6 por su flanco opuesto al borde trasero del cajetín.

25. La tapeta abatible 5 tiene un alargamiento articulado en forma de solapa 13 dividido en dos partes adyacentes que

20/0/4

12 NOV.



se corresponden con la cara mayor 2 y con la prolongación 6, dotadas de sendas uñetas 14 y 15. - - - - -

5. Estando alojado el terminal 8 en el cajetín 1, ocupando la prolongación lateral 6 por su forma angular, se cierra la tapeta 5 abarcando la abertura del borde trasero a introduciendo la solapa 13 dentro del cajetín hasta que sus uñetas 14 y 15 se insertan con engarce en los respectivos orificios 11 y 12. En estas condiciones, el conductor 10 pasa por la abertura 8, mientras que la ranura delantera 7 permite la entrada del elemento de acoplamiento eléctrico en el terminal 8. - - - - -

15. El referido terminal 8 consta de una parte delantera formada por las aletas curvadas de contacto elástico 16, para el antes citado elemento de acoplamiento, y unas aletas traseras 17, en la zona angular, para sujeción del conductor 10.-

20. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma, que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

201394



REIVINDICACIONES

1.- Funda para terminal angular, caracterizada porque está constituida por un cajetín obtenido por moldeo en resinas sintéticas, presentando forma paralelepípedica con una prolongación lateral junto a su parte trasera, teniendo en el borde delantero una ranura longitudinal destinada a la penetración del elemento complementario de acoplamiento eléctrico en el terminal alojado en el cajetín, y una abertura frontal en la referida prolongación para la entrada de los conductores que se fijan en el mismo terminal, siendo accesible este cajetín por su borde trasero abierto y dotado de una tapeta abatible que tiene un alargamiento articulado en forma de solapa dividida en dos partes terminadas en sendas uñetas, de modo que al ser cerrada la citada tapeta, la solapa penetra en el cajetín y una de dichas uñetas se inserta y engarza en un orificio de la correspondiente cara mayor del cajetín, en tanto que la restante uñeta hace lo propio en un orificio del borde opuesto de la expresada prolongación lateral del cajetín. - - - - -

2.- "FUNDA PARA TERMINAL ANGULAR". - - - - -
 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

MADRID, 12 NOV. 1974

ELABORADO POR CAROL SUÑOL

FIG. 1

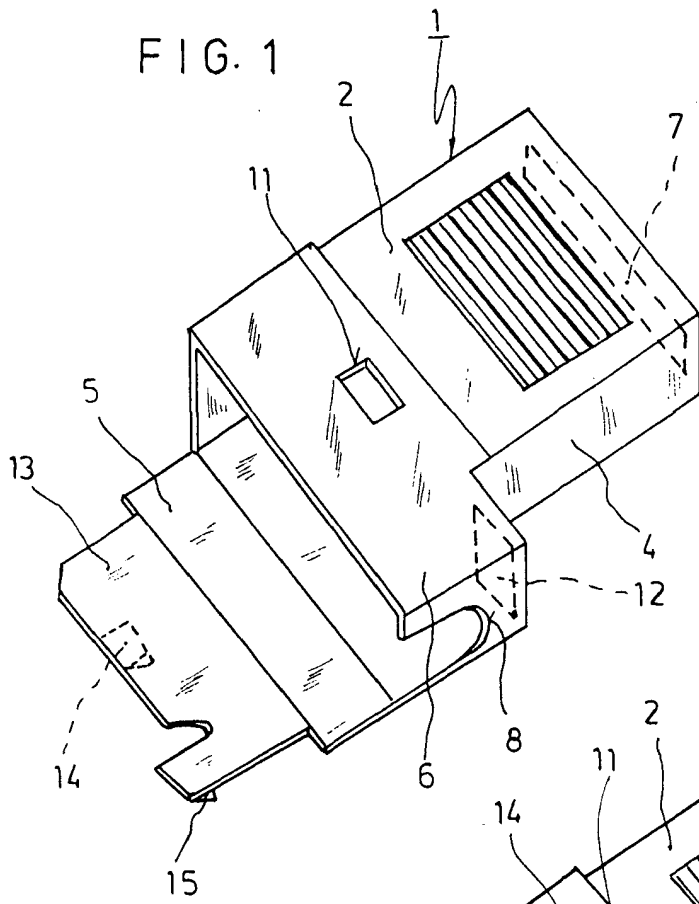


FIG. 2

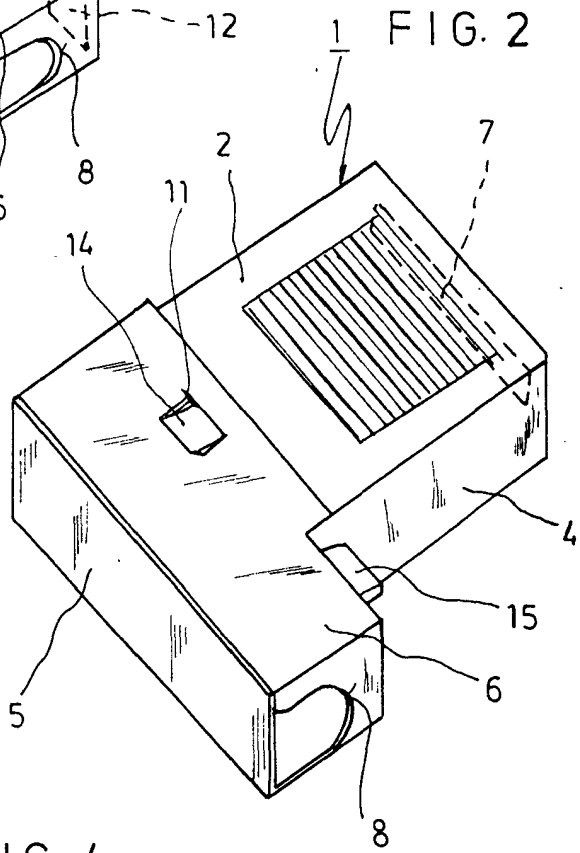


FIG. 3

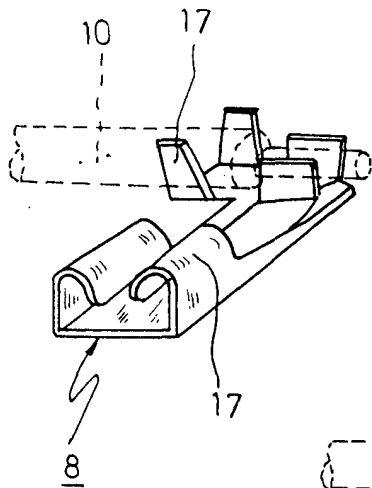
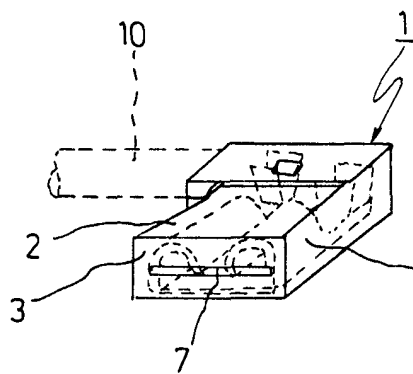


FIG. 4



MADRID, 12 NOV. 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL

Abouet